

DEPTO. DE EDUCACIÓN ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº <u>1852</u> / 1

MAT: AUTORIZA CONTRATACIÓN DOCENTE PAULINA ESCOBAR BECERRA, EN LA ESCUELA "LAS CIÉNAGAS".

LAJA, 20 de marzo 2017.

VISTOS:

- Oficio Nº 7 de fecha 09.03.17 de la Encargada Escuela G-884 "Las Ciénagas", autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
- 2. Padem 2017.
- 3. Dotación Docente 2017.
- 4. Decreto 170 del 14.05.09, que fija normas para determinar alumnos con necesidades educativas especiales.
- 5. Ley 20.248 del 01.02.08, sobre Subvención Escolar Preferencial.
- 6. Lo establecido en la Ley 19.070 "Estatuto Docente"
- 7. Y Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORÍZASE la contratación en la dotación comunal para desempeñar funciones en la Escuela G-884 "Las Ciénagas" RBD 4486-5, a la docente que se indica, desde el 01 de marzo del 2017 al 28 de febrero del 2018, bajo la modalidad a contrata:

Nombre

Paulina Amor Escobar Becerra

R.u.t.

Título

Profesor de Educación General Básica, Licenciado en

ALCALDE

VLADIMIR FICA TOLEDO

ALCALDE

Educación

Nº de horas

37 horas, Gestión

03 horas, Integración (Coordinación)

02 horas, SEP

Nivel de Enseñanza

básica

- 2.- ORDÉNASE el pago del presente decreto al subtitulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LPK/MMM/AMR/DWQ/Irc.

DISTRIBUCION:/

- Daem (4)

TARIO MUN

- Archivo SSMM/